

## PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL IED

### *Programas de máster en España*

#### **A. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO**

Para el acceso al Programa de Máster del IED, los candidatos deberán:

- Tener una licenciatura o una titulación equivalente (expedida por instituciones privadas a nivel universitario). Los candidatos que no cuenten con una licenciatura o una titulación equivalente, deberán tener al menos una titulación de *Formación Profesional de Grado Superior* y experiencia laboral relacionada durante, al menos, 2 años. Se podrá admitir a los estudiantes que aún no se hayan graduado, siempre que obtengan las calificaciones finales con arreglo a las condiciones de la institución educativa correspondiente.
  - Tener fluidez en el idioma en el que se imparte el curso al que accede (inglés / español);
  - Cumplir con los requisitos de los procedimientos de admisión e inscripción;
- \* Los requisitos concretos de cada programa se encuentran en el folleto correspondiente de la página web del programa elegido en [www.ied.edu](http://www.ied.edu), [www.ied.es](http://www.ied.es) o [www.iedbarcelona.es](http://www.iedbarcelona.es).

#### **A2. Requisitos de idioma (solamente para estudiantes que no lo tengan como idioma materno)**

Cursos en español

- Para poder seguir de forma satisfactoria los cursos de Máster del IED es necesario tener un nivel B2 de español (según el Marco común europeo de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o MCERL).
- Para demostrar la competencia lingüística necesaria, el candidato deberá presentar un certificado de idioma expedido por las autoridades competentes o realizar una prueba de comprensión del idioma (véase el punto B2.1).

Cursos en inglés

- Para seguir de forma satisfactoria los cursos de Máster del IED es necesario tener un nivel 5.5 IELTS (68 TOEFL IBT o equivalente) de inglés.
  - Para demostrar la competencia lingüística necesaria, el candidato deberá presentar un certificado de idioma expedido por las autoridades competentes o realizar una prueba de comprensión del idioma (véase el punto B2.1).
- Para cualquier duda con respecto a las competencias o a los requisitos de idioma para la admisión, no dudes en contactar con tu Advisor.

#### **B. PROCESO DE ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN**

Para poder ser admitidos en el curso de Máster seleccionado, los estudiantes deberán realizar los trámites de admisión online a través del sitio web del IED: <http://admission.ied.it> El proceso de admisión online del IED consta de cuatro fases:

- 1) PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN
- 2) ENTREVISTA DE ADMISIÓN (SI FUERA NECESARIA)
- 3) CONFIRMACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN
- 4) PROCESO DE MATRICULACIÓN

*Recomendación sobre los plazos:*

Las solicitudes podrán presentarse hasta el inicio del curso. No obstante, para cumplir con el estricto nivel de calidad y para garantizar una interacción efectiva entre el profesorado y los estudiantes, el número de plazas para los cursos de Máster del IED es limitado. Para tener una plaza asegurada en clase, los candidatos deberán realizar el proceso de inscripción según lo indicado en el punto B3. Los estudiantes no europeos también deberán consultar a las autoridades diplomáticas españolas si, en función de la duración del curso en cuestión, deben solicitar un visado. Es posible que los trámites tarden mucho tiempo y conlleven unos plazos de tiempo concretos, por lo que se recomienda a los candidatos que comiencen el proceso de solicitud con un plazo suficiente mientras el IED les facilita la documentación necesaria para solicitar el visado una vez completado el proceso de inscripción de la forma indicada en el punto B3.

**B1. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN**

a. Obtener las credenciales de acceso. Para poder empezar el proceso de admisión online del IED, los candidatos deberán ponerse en contacto con el IED solicitando información a través del sitio web o haciendo clic directamente en APPLY NOW (PREINSCRIBIRSE) en la página web del curso en cuestión. Pueden consultarse los cursos disponibles en [www.ied.edu](http://www.ied.edu) o en [www.iedbarcelona.es](http://www.iedbarcelona.es)

Se enviarán las credenciales de acceso a los candidatos por correo electrónico.

b. Acceder a <http://admission.ied.it> y rellenar el formulario con los datos personales.

c. Presentar los documentos mínimos:

- Formulario de preinscripción y formulario de privacidad debidamente rellenos y firmados;

(Se pueden descargar desde la sección de documentos del área personal en <http://admission.ied.it>).

- Fotocopia del documento de identidad (en el caso de estudiantes no europeos, será un pasaporte en vigor)
- Copia del título universitario o titulación equivalente, traducidos al español o al inglés
- Copia del expediente académico universitario
- Carta de motivación en el idioma en el que se impartirá el curso al que se accede
- CV con descripción de la experiencia laboral
- Portafolio de máximo 8 MB.\*

\* Será opcional en algunos Cursos de Máster. \* Los requisitos concretos de cada programa se encuentran en el folleto correspondiente de la página web del programa elegido en [www.ied.edu](http://www.ied.edu) o [www.iedbarcelona.es](http://www.iedbarcelona.es). El IED requiere que los aspirantes entreguen un portafolio, que puede incluir dibujos e ilustraciones, proyectos gráficos, fotografías, proyectos de investigación en temas relevantes, con un tamaño máximo de 8 MB.

Los trabajos deben dar indicaciones del potencial creativo del aspirante y, si es posible, mostrar algún conocimiento sobre el área de estudio escogido.

En caso de no poder realizar un portafolio, la junta de exanimación solicitará una colección de trabajos hechos en el pasado.

*Documentos recomendados:*

- Certificado de aptitud del idioma en el que se impartirá el curso en cuestión (obligatorio para los cursos de verano avanzados y para todos los programas de formación continua). En caso de que no se aporte, el candidato deberá realizar una prueba de comprensión del idioma.

## **B2. ENTREVISTA DE ADMISIÓN**

Una vez que el IED haya recibido y verificado los formularios y documentos del proceso de preinscripción, se realizará a los candidatos una entrevista de admisión.

Para facilitar el proceso de admisión, el IED ofrece la posibilidad de realizar la entrevista por Internet a través de Skype. Para ello, será necesario contar con un ordenador con cámara web, micrófono, auriculares y altavoz, una conexión a Internet de alta velocidad (ADSL de 4 MB como mínimo) y una cuenta en Skype. También se podrá solicitar una entrevista personal en casos especiales si los estudiantes se encuentran en Barcelona. La fecha y la hora de la entrevista se acordarán directamente con el departamento de admisiones del IED.

Los candidatos que no cuenten con un certificado de idioma o deseen optar a un curso avanzado y no tengan en su poder ninguno de los documentos adicionales, deberán realizar la prueba de comprensión del idioma.

### **B2.1 Prueba de comprensión del idioma**

La prueba de comprensión del idioma tiene por finalidad evaluar el conocimiento de idiomas de los estudiantes y su aptitud para alcanzar los niveles mínimos exigidos al principio del programa. La prueba de comprensión del idioma inglés por Internet se realiza a través de Skype con uno de los advisors de idiomas del IED. Para cualquier duda con respecto a la prueba de comprensión del idioma, no dudes en contactar con tu Advisor.

### **B2.2 Entrevista de admisión**

En algunos casos, los coordinadores del IED podrán pedir a los candidatos que realicen una entrevista personal para comprobar su motivación y conocimientos.

## **B3. PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

### **B3.1 Confirmación de la admisión**

Después de validar los documentos y de la entrevista de admisión, los candidatos recibirán del IED:

- a. Un certificado de admisión
- b. Un formulario de inscripción
- c. El reglamento del IED
- d. Las instrucciones para el pago

Con ello terminará la fase de admisión, pero no garantiza la inscripción en el curso.

### **B3.2 Confirmación de la inscripción**

- Para tener su plaza garantizada en el curso, los candidatos deberán confirmar la inscripción devolviendo el reglamento del IED debidamente relleno y firmado, junto con un documento acreditativo del pago de la tasa de matrícula y el impuesto regional (si fuera necesario). El criterio utilizado para determinar la finalización del proceso de inscripción por parte del IED Barcelona es comprobar que el pago se ha realizado y recibido en la cuenta bancaria del IED.
- Cuando el IED reciba el reglamento del IED debidamente relleno y firmado junto con el documento acreditativo del pago correspondiente, el Kit de Inscripción (que confirma la inscripción en el curso) estará disponible en el área personal del estudiante.

- Los estudiantes no europeos recibirán los documentos originales del Kit de Inscripción necesarios para solicitar un visado de estudiante en la Embajada o el Consulado de España.

*Observaciones:*

- Los estudiantes deberán abonar la tasa de matrícula al menos 30 días antes de que el curso empiece.
- Los estudiantes con expedientes o pagos incompletos no serán admitidos.

### **B3.3 Procedimiento de tramitación de visado y NIE para estudiantes no europeos**

Los candidatos no europeos recibirán los documentos originales del Kit de Inscripción. Estos documentos, que incluyen el certificado de inscripción, son necesarios para solicitar el visado de estudiante en la Embajada o el Consulado de España. Es posible que los estudiantes no europeos tengan que solicitar el visado de estudiante en la Embajada o el Consulado de España más cercano antes de salir de su país de origen. El IED recomienda a los estudiantes que soliciten un visado de entrada múltiple en la zona Schengen cuando sea posible.

- Se recomienda a los estudiantes no europeos que se pongan en contacto lo antes posible con las autoridades diplomáticas españolas de sus países para más información sobre la tramitación del visado, ya que los requisitos pueden cambiar.
- Dado que este proceso puede tardar un mes o más, se recomienda a los candidatos que comiencen a realizar los trámites con la suficiente antelación.
- En caso de que el visado sea denegado mediante comunicación oficial de las autoridades diplomáticas españolas o la CADIVI (Venezuela) se niegue a comprar divisas, el estudiante podrá solicitar la devolución parcial de la tasa de matrícula, siempre que pueda demostrar que presentó todos los documentos dentro de plazo. Para ello, deberá presentar la documentación o el certificado oficial. El IED retendrá la cantidad de 300 euros en concepto de gastos administrativos. Es probable que este visado deje de tener validez transcurridos 90 días, por lo que se aconseja a los estudiantes no europeos que, aproximadamente tras su primer mes en España, soliciten el NIE (Número de Identidad de Extranjero). Para más información, visita nuestro sitio web ([www.iedbarcelona.es](http://www.iedbarcelona.es)) o escribe a [hospitality@bcn.ied.es](mailto:hospitality@bcn.ied.es).

### **B3.4 Estudiantes europeos**

Los estudiantes de la UE no necesitan visado de estudiante para entrar en España. No obstante, para estancias en España superiores a los 3 meses, deberán estar en posesión del NIE (Número de Identidad de Extranjero) por ley. Para más información, visita nuestro sitio web ([www.iedbarcelona.es](http://www.iedbarcelona.es)) o escribe a [hospitality@bcn.ied.es](mailto:hospitality@bcn.ied.es)

## **B4. MATRICULACIÓN**

Para completar la matriculación en el curso elegido, los estudiantes deberán:

- abonar la tasa de matrícula;
- haber rellenado satisfactoriamente y haber enviado correctamente los documentos dentro del área personal.
- Para estudiantes no europeos: haber tramitado el visado antes de llegar a España y estar tramitando la obtención del NIE

Los estudiantes que no tengan el dossier debidamente completado o no hayan realizado el pago no recibirán el título una vez finalizado el curso.

En caso de duda con respecto al proceso de admisión y matriculación, no dudes en ponerte en contacto con tu Advisor.